



COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S. A.

NIT. 800.106.339-1

CERTIFICA :

Que el señor(a) RODRIGUEZ CORTES KAREN identificado(a) con CC No. 53039736 tiene el contrato No. 310052936 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
RODRIGUEZ CORTES KAREN	CC 53039736	15/04/2024	14/04/2025	TITULAR	3,220,664

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 387 del Estatuto Tributario y la Resolución 001264 del 18/11/2022 Expedida por la DIAN.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT (\$753,040 año 2024).

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2025

FIRMA AUTORIZADA

Que el señor(a) RODRIGUEZ CORTES KAREN identificado(a) con CC No. 53039736 tiene el contrato No. 38002402 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
RODRIGUEZ CORTES KAREN	CC 53039736	15/09/2020	14/04/2024	TITULAR	1,415,720

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 387 del Estatuto Tributario y la Resolución 001264 del 18/11/2022 Expedida por la DIAN.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT (\$753,040 año 2024).

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2025

FIRMA AUTORIZADA